



Cerro Sombrero, 03 de febrero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 051

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Director de Secplan de fecha 03 de febrero de 2017 que solicita decretar memo 05/2017 que nombra comisión de apertura evaluación licitación ID: **3866-2-IE17 CONVENIO SUMINISTROS MAESTRANZA.**
- 2) El decreto anterior N°021(B) de fecha 20 de enero de 2017 que aprueba bases administrativas licitación ID: **3866-2-IE17 CONVENIO SUMINISTROS MAESTRANZA.**
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación ID: **3866-2-IE17 CONVENIO SUMINISTROS MAESTRANZA.**
- 2) El Memo N° 05/2017 del Director de Secplan, dirigido al Alcalde, solicitando aprobación de Comisión para la apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: **3866-2-IE17 CONVENIO SUMINISTROS MAESTRANZA.**

DECRETO

DESÍGNASE: A la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto ID: **3866-2-IE17 CONVENIO SUMINISTROS MAESTRANZA**, la que estará conformada por: Secretaría Municipal, Director de Obras Municipales, apoyo técnico D.O.M., Apoyo técnico SECPLAN, Director DAF y Director SECPLAN, la que se llevará a efecto el lunes 06 de febrero de 2017 a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



[Firma]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Firma]
BLAGOMIR BZTIL AVENDAÑO
Alcalde

[Firma]
DISTRIBUCION:
- SECPLAN
- PARTES